



Resolución Directoral

Nº 150 - 2014 GOB. REG. PIURA-430020-181101

Chulucanas, 21 OCT 2014

Visto.- El Memorando Nº 325-2014-181101, de fecha 16 de octubre del 2014, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Encargo de Funciones de los servidores dentro de la Administración Pública;

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del acotado Reglamento, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad Institucional;

Que, a consecuencia del documento del Visto, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral, por la cual se dispone, la ENCARGATURA DE FUNCIONES, de la Jefatura del Servicio de ANESTESIOLOGÍA, a favor del Dr. Carlos Enrique RAMIREZ FLORES, Médico Anestesiólogo, destacado del ámbito de la Dirección de Red de Salud Morropón Chulucanas;

De conformidad con la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. Nº 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D. S. Nº 023-2005-SA, R. D.013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP sobre Desplazamientos de Personal, D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D. S. Nº 005-90-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal, Equipo de Personal, la visación y aprobación de la Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D. Nº 0288-2014/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 09 de abril del 2014, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.



Resolución Directoral

Nº 150 - 2014 GOB. REG. PIURA-430020-181101

Chulucanas, _____

21 OCT 2014

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR LAS FUNCIONES, con eficacia al 01 de mayo del 2014, de la Jefatura del **SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA** del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, a favor del **Dr. Carlos Enrique RAMIREZ FLORES**, Médico Anestesiólogo, destacado del ámbito de la Dirección de Red de Salud Morropón Chulucanas. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Hágase de conocimiento a la Unidad de Administración, Estadística e Informática, Equipo de Personal, Archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e Interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Cc. Archivo
JMGE/CZA/LCS/THM/jbm
D/UA/As.Leg/EP/Leg..



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Juan Manuel Gómez Espinoza
C.M.P. 65307
DIRECTOR